

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653828

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifica que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 22 de mayo de 2025, repertorio número 2522, don MARTÍN ANDRÉS CHAVARRÍA ESPINA, chileno, soltero, odontólogo, cédula de identidad número 19.675.853-4, domiciliado en calle domiciliado en Camino la Fuente 1192, comuna de Las Condes, ha convenido en constituir una sociedad por acciones o SpA, que se regirá por las disposiciones del artículo cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio; Razón Social: "SERVICIOS ODONTOLÓGICOS MCE SpA" Administración y Uso Razón Social: La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a un gerente general que designen él o los accionistas, quien tendrá las facultades que al efecto le fueren concedidas. Capital Social: un millón de pesos, dividido en cien acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal que se suscriben, enteran y pagan en la forma que se indica en la escritura. Objeto: El objeto de la sociedad será desarrollar directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otras personas naturales o jurídicas, por cuenta propia o de terceros, en Chile o en el extranjero, la prestación integral de servicios o asesorías profesionales en materias relacionadas con el diagnósticos, tratamiento e investigación en el marco de la patología médica y dental, en particular en la especialidad de Odontología, sin perjuicio de otras atenciones que los socios decidan prestar. La explotación, dirección y administración de clínicas, centros dentales y laboratorios, para la prestación de servicios en las diversas áreas de la medicina, pacientes ambulatorios y hospitalizados; Realizar consultas domiciliarias, procedimientos médicos y dentales; efectuar diagnósticos, tratamientos terapéuticos, exámenes radiológicos ecografías y análisis de laboratorio clínico en forma directa o mediante convenios a particulares o beneficiarios del fondo de salud, instituciones de Salud Previsional y Servicios de Bienestar; Asimismo se comprenden los servicios de Paramédicos y técnicos dentales; e) La importación, exportación industrialización, compra, venta, comercialización, representación y distribución por cuenta propia o de terceros de toda clase de instrumentos, artículos, equipos, elementos materiales de producto de uso médico, dental y quirúrgico, como asimismo de todo tipo de fármacos, remedios y productos medicinales en general. Cualquier otra actividad relacionada con las anteriores que acuerden los socios. Duración: Indefinida. Domicilio: ciudad de Santiago. Demás estipulaciones en escritura extractada. Vitacura, 26 de mayo de 2025.

CVE 2653828

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl